

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA CURSO 2020/2021

EVALUACION GENERAL DEL ALUMNADO DE LA E.S.O.

ENSEÑANZA PRESENCIAL

Para la evaluación educativa del alumnado se observarán las siguientes pautas:

Se realizarán tres evaluaciones durante el curso, según las unidades didácticas de cada curso.

Cada evaluación llevará aparejada por parte del alumnado, la entrega de las actividades, laminas y trabajos de taller correspondientes a las unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación. Así mismo, se realizarán pruebas sobre las unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación.

Será obligatorio para superar cada evaluación, tener entregadas las actividades, láminas y trabajos de taller etc. correspondientes a las unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación y superar las pruebas sobre dichas unidades didácticas.

1.- Evaluación del Alumnado por Competencias.

La evaluación del alumnado se realizará por medio de las competencias, las cuales se encuentran distribuidas entre la nota de las competencias comunes transversales que representan un 30 % y el 70% de la nota la asignatura, conseguidos con respecto a los Estándares de Aprendizaje de las competencias no transversales

Competencias Comunes Transversales

Representan el 30 % de la nota media de cada evaluación según el porcentaje adjudicado a cada asignatura, la valoración total de las competencias comunes transversales es la siguiente:

- Comunicación Lingüística representa 15 % equivalente a 1,5 puntos.
- Competencias Sociales y Cívicas representa 7,5 % equivalente a 0,75 puntos.
- Competencia Aprender A Aprender representa un 7,5 % equivalente a 0,75 puntos

Las competencias se evaluarán con los siguientes instrumentos:

- pruebas específicas relacionadas con cada materia,
- ejercicios realizados en clase,

- en las pruebas escritas de la materia en un apartado específico para esas competencias.

Dichas competencias se evaluarán por medio de los estándares de aprendizaje de cada competencia, puntuándose del 1 al 4 sin decimales.

Competencias No Transversales

Representa el 70 % de la nota de la evaluación, la calificación de cada alumno o alumna se obtendrá por la ponderación de los siguientes apartados:

A) Por pruebas objetivas de contenidos y Trabajos de Taller (50%)

- Se realizarán una o varias pruebas objetivas por evaluación. Cada una de ellas tendrá una calificación de 0 a 10 puntos.
- Los trabajos de Taller tendrán una calificación de 0 a 10 puntos.
- La valoración de las competencias no transversales, se encontrarán incorporadas en la valoración de las pruebas objetivas.
- La nota final de la evaluación por este instrumento, será la media aritmética de las pruebas realizadas en cada trimestre y los trabajos de taller.

B) Por Actividades y Ejercicios de clase.

- Se consideran actividades y ejercicios propuestos los realizados en clase sobre las unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación según los logros conseguidos con respecto a los estándares, los ejercicios valorados por el profesor con nota, las preguntas de clase sobre los contenidos vistos, la revisión del cuaderno del alumno/a, y la valoración de la lectura en clase.
- La ponderación de los trabajos prácticos variará dentro de los márgenes especificados, en función de la relevancia y magnitud de estos últimos

Según el nº de ejercicios, notas de clase sobre contenidos y notas de lectura en clase, que sobre el total realice el alumno para cada unidad didáctica.

Para la valoración de actividades en equipo, se detraerá de la nota, el mismo % que representen los días de trabajo a los que no asiste un alumno/a, sobre el total de días en los que se realicen dichos ejercicios en equipo, si las faltas son injustificadas.

La entrega de actividades fuera de plazo y forma marcada por el profesor tendrá una penalización de 0,5 puntos por día de retraso.

La nota final del trimestre para este instrumento de evaluación, será la media de todas las unidades didácticas trabajadas.

C) Por trabajos prácticos. (20%)

- Se consideran trabajos prácticos: las prácticas sobre los contenidos vistos, los proyectos técnicos de resolución de problemas, las láminas de dibujo, así como los trabajos de lectura.
- La valoración de las láminas de dibujo será de 0 a 10 puntos, valorándose márgenes, presentación, limpieza, medidas, realización, escalas etc. La entrega de láminas fuera del plazo de entrega marcado por el profesor tendrá una penalización de -0,50 puntos por día de retraso.
- La ponderación de los trabajos prácticos variará dentro de los márgenes especificados, en función de la relevancia y magnitud de estos últimos, según el criterio consensuado del profesorado que imparta clases en el mismo nivel.

D) Por valoración general de la actitud.

- Se refiere al comportamiento del alumno/a en clase: la atención, participación, colaboración, respeto a compañeros y al profesor, no traer material de trabajo, hablar y escuchar cuando corresponde, leer y escribir con corrección y actitud de aprender.

Del total del 70 % de la nota del Departamento se detraerán los puntos correspondientes en función de la actitud negativa del alumno:

- 0.20 puntos por incidencias negativas de actitud en clase: falta de trabajo, no traer el material, molestar en clase, no hacer caso a las indicaciones del profesor, molestar a los compañeros, o cualquier otro acto que perturbe el desarrollo normal de la clase.
- 0,5 puntos por parte de clase con o sin expulsión.

Para efectuar el redondeo en la Educación Secundaria Obligatoria se empleará la regla habitual, es decir, si la cifra de las décimas es 0, 1, 2, 3 o 4, la calificación será la del número entero que aparezca en la nota, si la cifra de las décimas es 5, 6, 7, 8, o 9, la calificación será el número entero siguiente al que ha obtenido en la nota.

Para el alumnado que no supere la correspondiente evaluación, se realizarán pruebas extraordinarias para su superación, así mismo el alumnado tendrá la obligación de entregar las actividades, láminas y trabajos de taller correspondientes a la citada evaluación pendientes por entregar. El alumno que tenga suspensa la evaluación por tener penalizaciones durante la evaluación superará dicha evaluación cuando por parte del profesor se considera que ha corregido dichas penalizaciones.

La calificación final de curso será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones. Si el alumno/a no supera una nota mínima de 5 puntos, deberá presentarse a la recuperación de aquellas evaluaciones que no cumplan esta condición, en la evaluación de junio.

Criterios de recuperación

Evaluación ordinaria:

- Los/as alumnos/as que no obtengan una calificación final mayor o igual a 5 como resultado de la media o que tengan alguna evaluación con una calificación menor que 3,5 en la parte correspondiente de pruebas objetivas y trabajos de taller, deberán realizar una prueba escrita final a la que tendrán que presentarse sólo con las evaluaciones que tengan suspensos.
- La calificación obtenida de esta forma en las evaluaciones pendientes sustituye a la calificación correspondiente a exámenes de la evaluación en cuestión, para hallar la media final.

Evaluación extraordinaria Septiembre:

La convocatoria de Septiembre consistirá en la entrega de las actividades o trabajos que el departamento haya dado al alumno para que realice durante el periodo vacacional, en el caso que los hubiese, y/ o en la realización de una prueba que versará sobre los contenidos no superados por el alumno durante el curso escolar. La prueba se basará en los contenidos mínimos (Estándares de Aprendizaje básicos) y en otros de excelencia, de manera que la prueba sea equilibrada. Si el alumno se examina de una parte de la asignatura, la nota obtenida contribuirá a la nota definitiva teniendo en cuenta la convocatoria de Junio.

ENSEÑANZA TELEMÁTICA

Cuando no sea posible la enseñanza presencial debido a la pandemia por el COVID-19 se establecerá la enseñanza telemática, la cual se encuentra recogida en las Instrucciones 6 de Julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19

2.- Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en la E.S.O.

El alumnado que promoció al curso siguiente sin haber superado la materia seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

El programa de refuerzo estará formado por un conjunto de actividades programadas, las cuales serán entregadas a los alumnos para su realización y posterior entrega al profesorado para su evaluación. El asesoramiento al alumnado para la realización del programa de refuerzo se realizará por parte del profesorado correspondiente al curso sobre el cual tiene lugar el programa de refuerzo.

En el supuesto de que la materia no tenga continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará a un profesor del Departamento.

El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso, realizará una prueba extraordinaria de la materia correspondiente al curso no recuperado.

Del contenido del programa de refuerzo se informará al alumnado y a los padres y madres o tutores legales.

8.3 Criterios de Titulación

- Para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se requerirá haber superado todas las áreas o materias cursadas en los cuatro cursos.
- Excepcionalmente, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, cuando a juicio del Equipo de Evaluación se hayan desarrollado en términos globales los objetivos de la etapa, se podrá proponer para la obtención del título a aquellos alumnos y alumnas que al finalizar el cuarto curso tengan una o dos materias o áreas no aprobadas, siempre que éstas no sean simultáneamente las instrumentales básicas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, y el alumnado no haya abandonado las citadas materias o áreas.

EVALUACIÓN ALUMNADO 1º BACHILLERATO TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

ENSEÑANZA PRESENCIAL

EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

La evaluación requiere realizar unas observaciones de manera sistemática, que permitan emitir un juicio sobre el rumbo del proceso de enseñanza aprendizaje, los instrumentos utilizados para ello deben ser variados y podrán incluir:

- Sondeos orales,
- Prácticas realizadas,
- Capacidad de trabajo en grupo,
- Realización, entrega y exposición de cuestiones, ejercicios en el plazo indicado por el profesor,
- Asistencia y participación en clase,
- Pruebas escritas,
- Modo de enfrentarse a las tareas, interés por la materia, motivación, etc.

1.- VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS EVALUACIÓN DE CONTENIDOS PORCENTAJE

Pruebas escritas. 60%

Sondeos orales. Realización de actividades. Observación directa del alumno en el aula. 40%

2.- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

2.a. - Para pruebas extraordinarias: Se realizará una prueba escrita durante el inicio de la siguiente evaluación (en la 3ª evaluación se realizará a su finalización). Consideraremos la evaluación recuperada al alumnado que obtenga una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba. Aquel alumno que no supere los objetivos mínimos en Junio, será examinado en septiembre, mediante prueba escrita, de las evaluaciones no superadas durante el curso.

2.b.- Alumnos/as con pendientes No existen en primero de bachillerato.

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los indicados en el apartado 4 de esta programación.

4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación son los indicados anteriormente:

- Sondeos orales,
- Prácticas/ actividades realizadas,
- Capacidad de trabajo en grupo,
- Realización, entrega y exposición de cuestiones, ejercicios en el plazo indicado por el profesor,
- Asistencia y participación en clase,
- Pruebas escritas,
- Modo de enfrentarse a las tareas, interés por la materia, motivación, etc.

5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las distintas evaluaciones se realizará de la siguiente manera:

Parte teórica

Se efectuarán un examen por cada bloque temático, a excepción del bloque Maquinas y Sistemas del que se realizarán 2 exámenes fraccionando los contenidos en dos partes homogéneas. La calificación corresponderá a la media aritmética de los exámenes, siguiendo los criterios de evaluación marcados. Esta parte supondrá el 60% de la nota de la evaluación.

Trabajos y actividades. Actitud Observación directa del alumno en el aula.

En cada evaluación se realizarán actividades relacionadas con los contenidos desarrollados, que serán evaluadas y comprobadas en clase. Se tendrá en cuenta el interés, el esfuerzo del alumnado y la normal asistencia a clase, aspectos que también serán evaluados. Esta parte supondrá el 40% de la nota de la evaluación. Nota final de curso La nota final será la media aritmética de las tres evaluaciones del curso.

ENSEÑANZA TELEMÁTICA

Cuando no sea posible la enseñanza presencial debido a la pandemia por el COVID-19 se establecerá la enseñanza telemática, la cual se encuentra recogida en las Instrucciones 6 de Julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19

EL JEFE DE DEPARTAMENTO